

LA AUTORIDAD TERMINA CUANDO SE CONVIERTE EN PODER

La autoridad termina cuando se convierte en poder, Christus, 41 n.º 490 (1976) 43-46

Autoridad y poder

Hago cierta distinción entre autoridad y poder. Es verdad que toda autoridad necesita cierto poder. La autoridad necesita dinero, prestigio, influencia, información, análisis, conocimientos, doctrina, capacidad de mantener el orden y de castigar, capacidad de negociación y muchas otras cosas más. Todo esto es y da poder. En este sentido, el poder es un instrumento de la autoridad.

Pero no se pueden confundir el contenido de la autoridad y el contenido del poder. Y menos todavía se puede confundir el contenido de la autoridad con la absolutización del poder, con un poder acumulado, quitado a otros, que ya no es instrumento de la autoridad sino dominio sobre los demás, al controlar -por despojo, privación y acumulación-, los elementos sociales que los demás quieren y necesitan. Y así pueden orientar en favor de ciertos intereses la conducta de los demás, controlando su libertad e influyendo y determinando el contexto previo a sus decisiones libres.

La autoridad deja de existir cuando el contenido de un poder de este tipo sustituye al contenido de la autoridad. La autoridad cesa allí donde se convierte en poder.

Lo típico de la autoridad es apelar a la libertad, dirigirse al hombre en cuanto es una persona autónoma. Lo típico del poder, en cuanto acumulación de control y de dominio, es suprimir la libertad.

La autoridad y el cargo de la autoridad se deben entender desde la sociedad -y no la sociedad desde la autoridad, como suele pasar por ejemplo, y entre otros casos, en la Iglesia-, en la medida en que los sometidos a la autoridad afirman voluntariamente el orden de la sociedad. El poder, en cambio, entiende la sociedad desde sí mismo y no reconoce la afirmación -o negación- voluntaria de los sometidos a él.

El fin de la autoridad es la realización de los valores humanos y el ayudar a los hombres a que realicen su ser humano de la manera más plena. Es por eso un servicio al futuro y debe reconocer que ella misma está sujeta a este desarrollo. No puede sacralizarse. El poder se sacraliza, se fija en sí mismo, se hace intocable, no desarrolla para el futuro: ni cambia ni permite cambiar.

La autoridad, consciente de sus límites, se somete a la crítica y se reconoce fundamentalmente igual a sus súbditos, eliminando por tanto la distancia social con los subordinados. El poder, no.

La autoridad en la Iglesia

En la Iglesia, la autoridad -estructurada en un conjunto sistemático de relaciones- controla todos los elementos del ambiente sociorreligioso, todas las decisiones y todo el

poder, y confecciona en un cuerpo de doctrina la justificación de este control. Así la función social de la ideología no es ofrecer a los agentes sociales un conocimiento verdadero de la estructura social, sino -invirtiendo y ocultando las contradicciones sociales reales- simplemente insertarlos en cierto modo en las actividades y prácticas que sostienen la estructura, sobre todo en el caso de un predominio hegemónico por parte de una clase, de una casta, de un grupo, tendiendo al mantenimiento y cohesión de la explotación, del control y del dominio.

La autoridad mesiánica

El evangelio implica -quizá en la dimensión de la utopía- un nuevo tipo de autoridad. La única autoridad es Jesús, en su práctica de vida y en su palabra.

Ya no es la autoridad de los escribas, intérpretes autorizados del querer de Dios; ni la autoridad de los sacerdotes y de las clases dirigentes. Este tipo de autoridad no tiene cabida en la comunidad cristiana, ya que supone desigualdad, imposición y dominio. Una tal autoridad hace superiores e inferiores.

Los poderosos que someten a los pueblos, que abusan de ellos y los explotan, rechazan la mesianidad de Jesús. Ante ellos, Jesús presenta un nuevo modo de gobernar. La autoridad no es premio por haber servido, no es reconocimiento a la sumisión anterior y a la buena conducta, ni se otorga a los que prestan garantías de guardar el orden.

El verdadero gobierno se ejerce siendo todos servidores y esclavos de todos. Y así la comunidad de Jesús es una comunidad realmente distinta de las otras, a las que no puede pedir prestados sus esquemas de gobierno.

Jesús es la revolución con respecto al gobierno tradicional social y religioso. Él no ha venido a instituir ni autoridades dogmáticas ni potestades disciplinarias. Él ha venido a instituir un nuevo tipo de relaciones sociales, en la fraternidad, en la igualdad, en la justicia, en el servicio, en el amor.

Lo que es incompatible con la opción por el mesianismo de Jesús es un sacerdocio no concebido como un despojo total de sí mismo, como una actitud vital de servicio, como una lucha frontal por la justicia, como un rechazo absoluto del sistema social de explotación de clases, como una opción de clase con los oprimidos.

Lo que es incompatible es acumular el poder en la propia persona, gobernar con los esquemas prestados de otras sociedades, monopolizar las decisiones, controlar todos los accesos a Dios.

Lo que es incompatible es pertenecer al templo, a Jerusalén, a la clase poderosa. Es rodearse de tabús, de murallas, de absolutos.

La autoridad mesiánica es un amor y un servicio al hermano en cuanto es igual, autónomo y libre.

Extractó: MIQUEL SUÑOL